**ACTA NUMERO TRES:** Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón de sesiones de la municipalidad a las ocho horas del día **vienes quince de enero dos mil veintiuno**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas; Suplentes: José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. **Se hace constar** que no se hicieron presente los concejales: Amanda de Jesús Quezada Sigüenza, María Lina Castellanos Campos Reales, y Ángel Cuellar Guzmán por tener citas médicas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda modificándola y agregando: - Gerente Financiero solicita aprobación para que la Tesorera Municipal pueda realizar transferencias Bancarias. Se leyó el acta . **Luego** **se recibieron, se leyeron y se discutieron las propuestas por concejales para priorizar proyectos para ejecutarlos con fondos que se recibieron por el decreto Legislativo:** primero se leyó la opinión jurídica de la Asesora del Despacho quien estableció la base legal de los decretos legislativos y para que rubros puede utilizarse; luegose leyó la propuesta del Concejal Carlos Ernesto Ulloa quien detallo: tema de covid-19 campaña masiva de concientización a la población, entrega de insumos a la ciudadanía, reforzar medidas institucionales, plan de aseo eliminación de vectores y sanitación, creación de equipo humano, plan de autobuses, negocios, instituciones como plan municipal, objetivo lidera todo y coordinación; y tema de reactivación económica, - censo micro-medianos-vendedores inscritos y negocio para apoyo con insumos de acuerdo a su rubro de trabajo; - consumo total de insumos municipales a nivel local, controlados vía concejo municipal, apoyo a todos los artesanos locales con materia prima para mejorar, incrementar sus ventas y agrega verbalmente en dar un kit de insumos y herramientas a los agricultores, que se puede conseguir el censo con los del MAG, a las pequeñas y medianas empresas apoyar con cocinas e insumos conforme al rubro si vende atol, tamales pupusas; luego toma la palabra el concejal Omar Serrano quién manifiesta que se detalle dos rubros generales, uno de bioseguridad y el otro de reactivación económica; lo importante es que se pueda justificar y lo otro determinar el mecanismos para ejecutar, proponen vervalemnte como fracción de concejales del FMLN proponen: la compra de insumos de Bioseguridad para evitar contagios por covid-19 debe ir acompañado de un plan, a partir de la solicitud que ha hecho el Comité de Seguridad ocupacional, en cuanto a la reactivación económica proponen: un subsidio para las personal que han perdido sus empleos a causa del covid-19, destinar un fondo para el sector comercio que se ha visto afectado en el marco de la pandemia , también plantea proyecto de reciclaje con el que se logaría generar algunas fuentes de empleo y a la vez reducir la basura en el municipio; que con lo agrícola ver los acceso viales para traslado de cosechas; se lee la propuesta del señor Alcalde Municipal Roberto Herrera Quien propone: Obra de mitigación en puente de cimas de San Bartolo ubicado entre Ilopango y Tonacatepeque, compra de equipo de Bioseguridad para los empleados de la Alcaldía, reparación de calle la Ermita, cantón Malacoff, reparación de calle sector 3 Cantón el Rosario, reparación de calle de cooperativa de agricultores de cantón La Fuente por el lado de cima III; reparación en calles de cantón La Fuente calle caserío Los Galdámez, Los Callejas y Buenos Aires; Toma la Palabra el Concejal Oscar Cantón quién propone se intervenga la calle de la clínica en vista que se debe tener en mejores condiciones para las emergencia de traslados de los pacientes con covid-19; Toma la Palabra el señor Sindico Municipal quien propone: - compra de insumos de Bioseguridad a nivel institucional, porque para toda la población para esto está el Ministerio de Salud quién deberá de velar por toda la población y que para eso se les da un porcentaje para combatir el covi-19 a nivel general; - y en la reactivación económica pensando en lo agrícola, compra de 5 desgranadora o más, viendo que se tiene 8 cantones y también están las cooperativas, que eso ayudaría mucho a los agricultores, que se les podría dar en préstamo las maquinas o se les da un operador o se les colabora con el combustible eso podrá determinar más adelante; y lo otro es que hay ADESCO que han pedido se mejore las vías de acceso para poder trasladar sus cosechas y que hay como respaldar los proyectos en vista de las peticiones de los agricultores de dichos sectores y propone en los cantones La Fuente por la cancha, Malacoff por la calle contiguo al centro Escolar Salvador Cañas, en vista que calle principal y ayuda a varios caseríos de dicho cantón en el traslado de su cosechas y que la calle se encuentra en malas condiciones, y también propone el Transito II quién todo saben que hay muchos agricultores y que la calle es pésima solo seria de definir con la ADESCO que tramos quieren intervenir y que para los proyectos de dicha calle si se puede justificar con las peticiones de la ADESCO y que son cantones meramente Agrícolas, y con lo del kit de ismos agrícola es de definir o se compran las desgranadoras que serán para todo agricultor del municipio o un kit que para eso se deberá tener criterios y tener un censo pero que es más complicado; acá Toma l apalabra la concejal Carolina Menjivar quién manifiesta que algunos sectores que ha manifestado el señor Sindico Municipal se pusieron en informe de Protección civil; toma la palabra el señor Alcalde Municipal quién manifiesta que su propuesta de la obra de mitigación de cimas es algo que conecta el traslado de comercio y si se cae ya no tendrán donde pasar, y el sector El Rosario es meramente agrícola por eso pide se repara dicha calle, que puede contratar empresas y algunos se pueden hacer vía administración así como la calle de la unidad de salud; toma la palabra el Concejal Cosme Arquimides quien manifestó que en cuento a los insumos agrícolas, las desgranadora cuanto seria el gasto, que le parece bien, se vería la inversión para todos, y pues los proceso de compra deben ser pronto; Toma la palabra el Concejal David Romero que un kit con insumo agrícola un abomba, que criterios pues el DUI que diga Agricultora, con la desgranadoras que sea una por cantón, que 5 no dan abasto que sea un por cantón porque es mero agrícola; el Señor Sindico Municipal dice que las desgranadora es para todos el municipio no es que va ser del cantón que se puede tener las 8 maquinas al mismo tiempo pues en la flores hacen cultivo y la administración puede ser uso de una o dos maquinas si la finalidad es serviles, y que luego se establecerán si será un préstamo o con operador o no pero por escrito; Toma la palabra el Lic. Rolando vivas quién manifiesta que hay que estar claro conforme al Decreto Legislativo en su artículo 11 , son fondos de emergencia para covi-19 y recuperación y reactivación económica, que un 70% le corresponde al gobierno, a nosotros nos corresponde el 30% que está de acuerdo con las desgranadoras se puede tomar como insumo agrícolas y está de acuerdo con la propuesta de Oscar Cantón la calle de la Clínica hay una justificación viene de emergencia para la salida de pacientes, así como otras calles de acceso a las unidades de salud de otros sectores,; Por lo tanto habiendo escuchados y discutidos las propuestas, el señor Alcalde Municipal lleva a votación para la intervención de la calle del Sector 3 del Cantón El Rosario y no alcanza los votos solo 4 votan, el señor Alcalde municipal Ismael Doradea, Carolina Menijivar y Oscar Cantón, los demás manifestaron que dicho cantón lo que priorizan siempre es la calle principal la que conecta a Soyapango es su prioridad. El Concejo priorizaran los proyectos a ejecutara con fondos del Decreto Legislativo 728 año 2020 que se recibió la cantidad de $451,331.81 llegando a los acuerdos de compra insumos de bioseguridad para empleados, compra de 8 desgranadora multifuncionales para apoyar al sector agrícola de este municipio (se hace constar que el señor Alcalde solo está de acuerdo que se compre 4 desgranadoras), intervenir los accesos viales de sectores agrícolas, en vista que se pueden justificar su intervención con las peticiones de los Agricultores de dichos sectores, igual la intervención de la clínica hay un justificante. Por tanto se plasmara y se detallara en acuerdo municipal. Luego se Siguió deliberando los demás puntos de agenda plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista que se han escuchados las propuestas de miembros del concejo para definir y priorizar proyectos que se ejecutaran con fondos que se recibieron del Decreto Legislativo 728 año 2020 teniéndose la cantidad de **$451,331.81;** fondos destinados para la emergencia y de recuperación y reconstrucción económica, en el marco por covid-19 y dichos fondos tiene sus inicios del Decreto Legislativo 608 año 2020;  **por lo que consideran: I)** Que toman a bien destinar un monto para Insumos de Bioseguridad a nivel institucional para todo el año 2021 con el fin de prevención del covid-19; **II)** Que con el fin de ayudar en la reactivación económica se toma a bien la propuesta de compra de 8 desgranadoras multifuncionales, que ayudaran a todos los agricultores de este municipio**. III)** Que departe de ADESCO/S de este municipio se tienen los requerimientos de reparación de calles, que son accesos viales importantes para el traslado de cosechas agrícolas, y que por el estado en el que se encuentran en el invierno se les complica transitar; por lo que se toma a bien la propuestas de intervenir tramos calles: del Cantón Malacoff, Cantón La Fuente, Cantón EL Transito II; con el fin de apoyar al sector agrícola de dichos sectores. **IV)** Que con el fin de colaborar a la Unidad de Salud de este municipio en facilitar el tránsito de ambulancias o vehículos los traslados de pacientes con más rapidez, se toma a bien la propuesta de intervenir de tramo calle contiguo a dicha institución de Salud. **V)** Que se necesita de parte de los Técnicos de esta Municipalidad para la elaboración de las carpetas para proyectos que serán ejecutados con fondos del Decreto legislativo 728 de año 2020. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** **A)** priorizar los siguientes proyectos que se ejecutaran con **“fondos de emergencia y de recuperación y reconstrucción económica decreto legislativo 728/año 2020” detallándose: 1)** Compra de Insumos de Bioseguridad por pandemia de Covid-19 para empleados de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque por un monto de **$100,000.00**; **2-** Compra de 8 desgranadoras multifuncionales, para apoyar en el préstamo de maquinaria al sector agrícola de Tonacatepeque, por un monto de **$80,000.00**. **3)** Intervención de tramo de calle principal contiguo al Centro Escolar Salvador Cañas, Cantón Malacoff**; 4)** Intervención de trescientos metros de calle principal contiguo a la Cancha de Cantón La Fuente**. 5)** Intervención de Tramo de Calle contiguo a la Unidad de Salud de Tonacatepeque; y **6)** Intervención de Calle principal Cantón el Transito II. **B)** Se Mandata al Jefe de la UDU para la elaboración de las carpetas Técnicas de los presentes proyectos priorizados, que se ejecutaran de fondos de emergencia y de recuperación y reconstrucción económica decreto legislativo 728/año 2020; se le solicita que realice las inspecciones correspondientes con las ADESCO de cada sector para que quede definido los tramos de calles a intervenir**. C) Se le mandata a la Encargada de Presupuesto, presupueste** dichos proyectos en el presupuesto municipal 2021 con los nombres y montos que definirá en las carpetas técnicas el jefe de la UDU**.** **Se hace constar** que el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, está de acuerdo para que dichos fondos sean utilizados para la compra de insumos por covid-19 para empleados, está de acuerdo con las desgranadoras pero que se compren solo 4, y salva su voto con los proyectos de intervención de calles de Malacoff, La Fuente, El Transito II y Calle contiguo a la clínica, que dicho fondos no se puede utilizar para eso conforme al decreto Legislativo. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Jefe UDU, Gerente Operativo, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista que el Gerente Financiero, solicita aprobación para que la Tesorera Municipal pueda realizar transferencias Bancarias, una del Fondo Común a la cuenta del FODES 25% por la cantidad de $2,640.83 esto en concepto de finalización de deuda de año 2018; y otra transferir del Fondo Común a la cuenta del FODES 25% la cantidad de $3,859.17 en concepto de calidad de préstamo; que con dichas cantidades se cubrirá para el pago de la quincena de enero 2021 para planilla de concejales. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias bancarias que se detallan:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-4000530-2****Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005329****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 25%.** | **$2,640.83** |  **Finalización** de deuda de año 2018. ( pago de planilla de dietas concejales primera quincena de enero/21) |
|  | **005-4000530-2****Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005329****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 25%.** | **$3,859.17** | En calidad de préstamo**.** ( pago de planilla de dietas concejales primera quincena de enero/21) |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, y Despacho Municipal.. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.